

Itaiguá, 28 de Octubre de 2024.-

Señores

JR Ingeniería de Javier Recalde Encina

Dirección: Habana 185 c/ Lima

Ciudad: Mariano Roque Alonso

Teléfono: 0994-730040

Correo: asistencia@jringenieria.com.py

Presente

REF.: ID No. 454.202 – LMCN 06/2024

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2024 "Mantenimiento y Reparación de la Planta de Tratamiento de Efluentes"** - ID N° 454.202, que por Resolución D.G. N° 59/2024, se resolvió la adjudicación del llamado a favor de su empresa, por un **Monto Mínimo Total de Gs. 90.000.000.- (Noventa millones de guaraníes)** y un **Monto Máximo Total de Gs. 165.000.000.- (Ciento sesenta y cinco millones de guaraníes).**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 82 del Decreto Reglamentario N° 7823/2023 que Reglamenta la Ley 7021/2022.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar en un plazo menor o igual a 10 días calendario posterior a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Vice ministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS.-
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.-
- Certificado o Constancia de Cuenta Bancaria.-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

Lic. Luis Armando Ruiz Díaz Vera, Jefe  
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4  
Hospital Nacional

Adjunto: Resolución de D.G. N° 59/2024 - PDF.-  
Informe de Evaluación - PDF

Fabian Recalde  
Asistencia Técnica  
JR INGENIERIA  
RUC: 3723322-0



Recibido: 28/10/2024